

Interlocutorio Civil Nro. 609



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
Aranzazu - Caldas

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-050-40-89-001-2019-00235-00
Proceso: Imposición de servidumbre de tránsito
Demandante: Martha Cecilia Serna López
Demandados: Héctor Alberto Serna López, Juan Martín Serna Gómez y Héctor Mauricio Serna Gómez
Asunto: Ampliación del término para rendir peritaje.

A través del correo institucional, se recibió escrito firmado por la Dra. LILIANA ARCILA RIVERA, quien obra como perito dentro del proceso de la referencia, donde solicita se le conceda una nueva ampliación por el término de diez (10) días para rendir el peritaje que de ella solicita el Despacho, dada la complejidad del mismo, debiéndose verificar ocularmente las posibilidades para establecer la servidumbre, como también corroborar las fuentes en la realización del estudio de mercado para determinación del valor de la servidumbre y la correspondiente indemnización integral.

Es de anotar que tal petición se hizo al Despacho el día 19 de noviembre de 2021, a través del correo institucional y estando dentro del término concedido para rendirlo.

Vista la anterior solicitud y la necesidad y dificultad de la prueba pericial; el suscrito juez considera viable acceder a la prórroga del término fijado anteriormente en diez (10) días más, tal y como lo solicita, los cuales serán hábiles y correrán a partir de dicho vencimiento, esto es, a partir del día de hoy 23, para que la perito designada cumpla con la obligación de presentar el dictamen solicitado.

Se reitera a las partes el deber de coloración con la auxiliar del Despacho, facilitándole no solo el acceso a los inmuebles, sino los datos que de ellos requiera para el cumplimiento de su misión.

Notifíquese y Cúmplase



RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 107
Fijado hoy 24 de noviembre de 2021 en la Secretaría del juzgado
Hora 8:00 a.m.

ROGELIO GÓMEZ GRAJALES
Secretario

